



El debate se resolverá de acuerdo con la interpretación integral de la ley y del artículo 54

Claudia Sheinbaum ganó la elección presidencial sin duda alguna y la diferencia de votos con Xóchitl Gálvez así lo muestra. Fue una elección inequívoca, según se desprende de las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral, en las que ratifica las violaciones constitucionales cometidas por el Presidente de la República, entre otras muchas irregularidades a lo largo del proceso electoral. Será responsabilidad del Tribunal valorar tales situaciones y dejar constancia de ellas en la validación de la elección presidencial.

Morena y sus aliados también ganaron la mayoría de los asientos en las dos Cámaras del Congreso de la Unión. De eso da cuenta el 54.7 por ciento de la votación para la Cámara de Diputados, el pasado 2 de junio, que apoyó a Morena y sus aliados.

Eso fue lo que la ciudadanía votó y nadie podría refutarlo con razón. Pero de ese resultado no se desprende que la voluntad popular haya votado por otorgarle a una sola fuerza política, la capacidad de tomar todas las decisiones legislativas, empezando por modificar la Constitución, sin dialogar con la oposición que



MAYORÍA CALIFICADA: RESPONSABILIDAD DE QUIENES DECIDEN

ARTURO SÁNCHEZ / PROF. INVESTIGADOR, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y GOBIERNO TEC. MONTERREY / @ARTUROSANCHEZG

recibió más de 45 por ciento de la votación. El gobierno, a través de la Secretaría de Gobernación, opina que con el 54.7 por ciento de los votos, la coalición de Morena debe obtener el 74 por ciento de la Cámara de Diputados.

El debate se resolverá de acuerdo con la interpretación integral de la ley y del artículo 54 constitucional que realicen las consejerías en el INE y las magistraturas del Tribunal Electoral. En ellos recaerá la responsabilidad de definir el carácter democrático, incluyente, deliberativo de nuestra democracia, o su cancelación en los hechos.

No es la aplicación de una fórmula matemática lo que está en juego, sino mantener o no el propósito constitucional de evitar las súper mayorías que concentran todo el poder. De hecho, la coalición de Morena obtuvo legítimamente los votos que le permitirán aprobar cualquier iniciativa de ley, sin cambiarle una sola coma, como ha sido la costumbre este sexenio. Incluso

el presupuesto de la Federación no requerirá de un solo voto de la oposición. Lo que está en juego es si Morena podría cambiar la Constitución de la misma manera. Al parecer, así lo quieren el presidente López Obrador, según su *mañanera* de ayer, y la virtual

Presidenta Electa.

La consecuencia de que prevalezca una interpretación que otorgue la mayoría calificada a Morena, afecta para mal el carácter democrático de nuestro régimen político.

Por ejemplo, los dictámenes de las iniciativas presidenciales que están en la Cámara de

Diputados están siendo aprobados sin cambio alguno, sin el concurso de la oposición. Lo que la Constitución propone es que sea el debate, la negociación y la construcción de acuerdos lo que oriente la toma de decisiones en el Congreso. Las consejerías del INE y las magistraturas del Tribunal Electoral tendrán la responsabilidad de que eso prevalezca o no. La historia lo registrará.

“La Constitución propone que sea el debate, la negociación y la construcción de acuerdos lo que oriente la toma de decisiones en el Congreso”.